

## **Por una normativa electoral sólida y una transición responsable**

### **Pronunciamiento público**

En un contexto de crisis institucional y desconfianza ciudadana hacia el sistema electoral, la Fundación Jubileo y la Alianza Observación Ciudadana de la Democracia (OCD) expresaron recientemente su preocupación ante la intención de la Asamblea Legislativa Plurinacional saliente de aprobar de manera apresurada un Proyecto de Ley para la designación de nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral, ya que tal decisión reproduce prácticas cuestionadas en procesos anteriores de selección de altas autoridades, caracterizadas por la falta de transparencia, independencia y objetividad, lo que pondría en riesgo la legitimidad de las designaciones y la confianza en el Órgano Electoral Plurinacional.

Las veedurías ciudadanas desde sociedad civil ya han documentado deficiencias graves en esos procesos, como evaluaciones sin criterios claros, verificación desigual de requisitos, falta de transparencia en impugnaciones y un trato inequitativo entre veedurías nacionales e internacionales. Frente a ello, corresponde a la nueva Asamblea Legislativa, que entrará en funciones en noviembre, aprobar un reglamento que garantice independencia, probidad y transparencia, incorporando estándares internacionales, mecanismos de veeduría ciudadana y la participación activa de universidades y organizaciones sociales, en un plazo razonable que no perjudique el proceso.

### **Revisión y propuesta alternativa al Proyecto de Ley 213**

En apego a la Constitución Política del Estado y a los estándares internacionales de independencia y transparencia se ha realizado un análisis detallado del Proyecto de Ley 213 y trabajado en una redacción alternativa de los artículos que podrían vulnerar derechos, presentar vicios de nulidad o afectar la consecución del objetivo mayor de contar con un nuevo Tribunal Supremo Electoral integrado por vocales probos e idóneos preparados para enfrentar los desafíos inmediatos, demostrando que es posible construir una normativa sólida, imparcial y legítima que garantice la selección de nuevas autoridades electorales sin repetir errores del pasado.

Este documento ha sido entregado a la Presidencia de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, y se adjunta al presente pronunciamiento para su consideración pública y legislativa.

### **Transición responsable y transparente**

Con el objetivo de fortalecer la institucionalidad democrática, exhortamos al Tribunal Supremo Electoral y a los nueve Tribunales Electorales Departamentales a iniciar la preparación del proceso de transición institucional ordenada y pública, que garantice que las nuevas autoridades electorales asuman sus funciones con toda la información y

capacidades necesarias para encarar de forma adecuada la administración de las Elecciones Subnacionales 2026, evitando que se ponga en riesgo la continuidad técnica del OEP y la confianza ciudadana en el proceso electoral en puerta.

Es imperativo que la actual Sala Plena del TSE considere los plazos adecuados y razonables para cumplir con sus responsabilidades vigentes en la difusión de la convocatoria a las Elecciones Subnacionales 2026 y elaboración del calendario electoral respectivo, de modo que el proceso electoral esté garantizado, permitiendo a las nuevas autoridades dar continuidad a los siguientes procesos electorales y brindar certeza al país.

Bolivia necesita autoridades electorales íntegras, independientes y competentes, designadas mediante procesos transparentes y basados en méritos verificables. La corrección de los vacíos legales detectados en el PL 213 y una transición responsable — que incluya la convocatoria y el calendario de las elecciones subnacionales— son pasos esenciales para proteger la integridad de la democracia y garantizar la adecuada preparación de los comicios de 2026.

Convocamos nuevamente a la ciudadanía, a los medios de comunicación y a las organizaciones sociales a ejercer una vigilancia activa, para asegurar que este proceso no repita los errores que han marcado negativamente nuestra institucionalidad democrática.

**Fundación Jubileo, Alianza Observación Ciudadana de la  
Democracia (OCD), UNITAS, Ruta de la Democracia**

16 de septiembre de 2025